



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 10 de diciembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00775-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA

Presente. -

Asunto: **PROPUESTA DE RUTA PARA LA FIRMA DE CONVENIOS CON LOS CETPROS**

Atención: Jefes de AGEBRE, ASGESE y AGEBATP

Por medio del presente, me dirijo a usted con el objeto de hacer llegar a su despacho la propuesta de una ruta práctica y secuencial establecida para la formalización de convenios de colaboración entre las Instituciones Educativas Bicentenario y los Centros de Educación Técnico Productiva (CETPROS). Esta iniciativa tiene como objetivo fortalecer la articulación institucional y mejorar las oportunidades de formación técnico-productiva para nuestros estudiantes.

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana impulsa la certificación múltiple como una estrategia fundamental para desarrollar en los estudiantes competencias laborales, actitudes emprendedoras y habilidades técnicas necesarias para su inserción en el mercado laboral y su contribución al desarrollo nacional. En este contexto, la firma de convenios con los CETPROS es crucial para asegurar el aprovechamiento integral de los talleres implementados en las Instituciones Educativas Bicentenario.

Solicitamos difundir esta información entre los directores de las Instituciones Educativas Bicentenario de sus respectivas jurisdicciones, con el fin de que puedan llevar a cabo este proceso de manera eficiente y oportuna. Adjunto a este oficio, encontrará la ruta detallada con los pasos a seguir; asimismo, se incluyen recomendaciones adicionales para fortalecer el proceso de firma de convenios y asegurar el monitoreo y seguimiento adecuado de los términos establecidos.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de
Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D.OGPEBTP
WRO/E.E.OGPEBTP

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0924252

CLAVE: 9767CC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177